Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Aina Vidal Sáez y Àgueda Micó Micó diputadas adscritas al grupo parlamentario Plurinacional SUMAR, formula las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

"El sistema educativo español presenta la mayor brecha socioeconómica entre centros concertados y públicos de los países de la OCDE analizados". Esta es una de las conclusiones del último informe de Save the Children, *Por una escuela concertada inclusiva*. "De hecho", prosigue, "casi un 21% de la segregación escolar en España se explica por la desigual composición social entre escuelas concertadas y públicas. Este mismo porcentaje raramente llega al 10% en otros sistemas educativos y en Países Bajos y Reino Unido, ambos con una presencia mayoritaria de escuela concertada, es prácticamente cero". El gran problema de la segregación escolar no es nuevo en España, y continúa entorno al 21%, y uno de los factores más determinantes es la composición socioeconómica. Estas cifras desvelan la magnitud del problema, teniendo en cuenta que el número de alumnado matriculado en los centros concertados es importante (alrededor de un 30% en las etapas obligatorias), cifra que se mantiene estable en todo el territorio y en el tiempo salvo algunas excepciones, creciendo en zonas como Murcia y Madrid y bajando en Catalunya, Cantabria y Baleares. Con la cifra actual de segregación escolar por factores socioeconómicos cabe preguntarse si las instituciones están, ahora mismo, garantizando una educación gratuita y de calidad.

Si nos preguntamos sobre la garantía de una educación de calidad, debemos también preguntarnos si la enseñanza básica en España es también gratuita, tal y como mandata la Constitución. Aquí radica uno de los puntos destacados del informe de Save the Children: "Las cuotas y otros gastos asociados a la escuela concertada suelen ser moderados, pero suponen un esfuerzo económico inasumible para las familias más vulnerables". No solo inasumible, es que las cuotas supuestamente voluntarias y con mucho margen para la creatividad van en contra de la normativa. Un estudio elaborado por la Asociación de Colegios privados e independientes y por la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado calculó que en Catalunya la media de las cuotas estables a familias ascendía a 202€, en Madrid a 133€ y en Euskadi a 84€, tras el análisis realizado en 338 centros educativos privados concertados en el curso 2021-2022.

El Real Decreto 1635/2009 prohíbe explícitamente el cobro de cuotas, ya que "en ningún caso podrán los centros públicos o concertados percibir cantidades de las familias por recibir las enseñanzas". Esta misma normativa fija la prohibición de imponer a las familias la obligación de hacer aportaciones a fundaciones o asociaciones ni establecer servicios obligatorios que requieran ningún tipo de aportación económica, salvaguardando aquellos servicios que sean voluntarios. Los mecanismos creativos de algunos centros concertados

C.DIP 41833 25/09/2024 16:04

para saltarse la norma, "van desde hacer pasar por actividades complementarias actividades que forman parte del núcleo formativo del centro, a cobrar sobreprecios por servicios complementarios, como comedor, transporte y actividades extraescolares, o por etapas no gratuitas que, en algunas comunidades autónomas, pueden otorgar puntos adicionales en los procesos de admisión", tal y como dice el informe de Save the Children.

La segregación escolar por factores socioeconómicos también tiene mucho que ver con el número de alumnado en situación de vulnerabilidad que tiene acceso a los centros concertados. Un 18% del alumnado de los centros públicos es de origen extranjero (uno de los colectivos donde se concentra la vulnerabilidad socioeconómica), mientras que en la concertada la cifra es del 10%. De igual forma ocurre con los estudiantes con necesidad específica de apoyo educativo: el 14,5% va a centros públicos, y entre el 9,5% (primaria) y el 12% (secundaria) lo hace en un centro concertado.

El informe, además de la desigualdad generada por el cobro de cuotas, también destaca el problema de los criterios de admisión que se dan en algunas comunidades autónomas, que van desde otorgar puntos si los progenitores trabajan, condiciones como que los padres sean antiguos alumnos, o si el alumno o alumna ha cursado el primer ciclo de la etapa infantil en ese centro, etapa que no es gratuita.

El reto, que debe abordarse desde todas las instituciones requiere no solo de más dotación presupuestaria, sino de la apuesta decidida por una educación pública de calidad y gratuita, en la que ningún alumno vea vulnerado, por factores socioeconómicos o de otra índole. Jamás será un servicio público ni España cumplirá sus obligaciones para con los derechos de sus ciudadanos, especialmente de los más jóvenes, si no se garantiza que la segregación escolar no tiene cabida en ningún centro educativo de nuestro territorio. Y cifras como las de Save the Children demuestran que queda mucho camino por recorrer.

**¿Tiene el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes un diagnóstico elaborado y un plan de actuación para combatir la segregación escolar? En caso afirmativo, ¿qué resultados ha arrojado en los últimos años, teniendo en cuenta que la cifra de segregación escolar se mantiene?**

**¿Tiene previsto el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes consensuar con las administraciones educativas competentes medidas de combate a la segregación escolar?**

**En caso de que el Ministerio ya esté trabajando en medidas concretas con las administraciones educativas competentes, ¿qué medidas se han llevado a cabo, cuáles están en desarrollo y cuáles se han dibujado durante los próximos años?**

C.DIP 41833 25/09/2024 16:04

Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar

**¿Qué opinión le merece al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes que haya centros educativos privados sostenidos con fondos públicos que no cumplen la legislación vigente aplicado cuotas que de ningún modo son voluntarias?**

**¿Cuántos expedientes sancionadores se han abierto en los últimos años, bien por parte del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes o bien por las administraciones educativas autonómicas a centros privados sostenidos con fondos públicos por la práctica del cobro de cuotas por parte de centros concertados?**

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 24 de septiembre de 2024

Aina Vidal Sáez
Diputada

Àgueda Micó Micó
Diputada

C.DIP 41833 25/09/2024 16:04